

Signatura: EB 2016/117/R.18  
Tema: 12  
Fecha: 16 de marzo de 2016  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

## Retiro de la Junta Ejecutiva de 2015: plan de acción de seguimiento

### Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

#### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

Ra it Pertev  
Secretario del FIDA  
Tel.: (+39) 06 5459 2254  
Correo electrónico: r.pertev@ifad.org

##### Envío de documentación:

Alessandra Zusi Bergés  
Oficial encargada  
Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2092  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 117<sup>o</sup> período de sesiones  
Roma, 13 y 14 de abril de 2016

---

Para aprobación

## Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe el plan de acción de seguimiento que figura en el presente documento. Este plan de acción debe considerarse un documento dinámico que se irá actualizando anualmente, según sea necesario en función de los resultados de cada retiro de la Junta Ejecutiva.

## Retiro de la Junta Ejecutiva de 2015: plan de acción de seguimiento

### Introducción

1. El primer retiro de la Junta Ejecutiva del FIDA se celebró el viernes 24 de abril de 2015. Los representantes expresaron su satisfacción por la realización de esta actividad, que constituye un foro adecuado para debatir las cuestiones relativas a la eficacia y la orientación normativa y estratégica del Fondo tanto entre ellos como con el personal directivo superior en un marco oficioso. Por lo tanto, se decidió realizarlo anualmente con la misma modalidad.
2. La modalidad oficiosa del retiro ofrece una plataforma donde los representantes en la Junta Ejecutiva pueden compartir puntos de vista entre ellos y con el personal directivo superior a fin de reforzar su interacción. Por consiguiente, no debe considerarse como un foro oficial para la adopción de decisiones.
3. Con objeto de facilitar la tarea de la Junta de brindar orientación estratégica al Fondo, en su 115º período de sesiones de septiembre de 2015, se acordó que los Coordinadores y Amigos analizaran a fondo las posibles acciones de seguimiento con respecto al retiro celebrado en abril de 2015 y posteriormente compartieran sus puntos de vista con los representantes en la Junta Ejecutiva.
4. El documento de seguimiento resultante se remitió a la Junta en su 116º período de sesiones de diciembre de 2015 (EB 2015/116/R.34), y los representantes solicitaron que en el siguiente período de sesiones de la Junta el Secretario del FIDA presentara un plan de acción oficioso.
5. El plan propuesto permite brindar orientación e inspiración a los representantes en la Junta y garantizar la continuidad y la memoria institucional en vista de los cambios que sufre la composición de la Junta. Teniendo eso en cuenta, el plan de acción se ha estructurado en dos grandes secciones, a saber, las medidas adoptadas o en curso con respecto a las recomendaciones formuladas en el retiro celebrado en 2015 que podrán evolucionar de ser necesario; y los pasos detallados para la organización de los futuros retiros de la Junta Ejecutiva.

### Medidas de seguimiento del retiro de abril de 2015 en curso

6. Desde la celebración del retiro de abril de 2015, se han logrado los siguientes avances en diversas esferas:
  - a) el aumento del diálogo en y entre las listas respectivas mediante la celebración de reuniones oficiosas más frecuentes con el Secretario del FIDA, y la realización de reuniones entre los Coordinadores y Amigos con mayor regularidad;
  - b) una mayor eficacia de las reuniones de los órganos rectores como resultado de lo siguiente:

- la elaboración más proactiva y participativa del programa gracias a la celebración de reuniones preparatorias con los Coordinadores antes de las reuniones de los Coordinadores y Amigos;
  - una tendencia a elaborar declaraciones conjuntas de las listas en lugar de presentar declaraciones individuales antes y después de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, lo que ha dado lugar a un uso más estratégico del tiempo en las reuniones;
  - la difusión de las declaraciones de clausura del Presidente inmediatamente después de realizadas;
  - la celebración de una combinación de reuniones oficiales y oficiosas para intercambiar conocimientos, como, por ejemplo, seminarios oficiosos periódicos de la Junta, consultas oficiosas dentro del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza y reuniones oficiosas de los Coordinadores y Amigos;
  - la propuesta de permitir la asistencia de todos los Estados Miembros a los seminarios oficiosos de la Junta, lo que se espera que contribuya a los debates;
- c) una mayor asistencia de la Junta Ejecutiva a las reuniones de los órganos auxiliares; mayor intervención y participación de los Estados Miembros en las reuniones del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza, por ejemplo, a través de las consultas oficiosas con las listas;
- d) la promoción de la participación de los Estados Miembros en las sesiones de orientación inicial e intercambio de información para lograr un tratamiento más profundo de los temas;
- e) mayor racionalización de los procedimientos de presentación de informes a la Junta Ejecutiva y los órganos auxiliares, tal como recientemente lo aprobará el Comité de Evaluación;
- f) el progreso en temas de interés concretos planteados por la Junta en el retiro de abril de 2015. A continuación se detallan los temas abordados en las reuniones de los órganos rectores o que se tratarán previsiblemente en el futuro cercano.
- Cambio de función del FIDA. Este cambio se da en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Conferencia sobre el Cambio Climático (COP21) de París y la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de Addis Abeba. En el 115º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, celebrado en septiembre de 2015, se presentó una actualización oral acerca de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, y en su 116º período de sesiones se presentaron actualizaciones orales de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de París y de la Cumbre de las Naciones Unidas para la adopción de la agenda para el desarrollo después de 2015.
  - Coordinación entre los organismos con sede en Roma. En el 115º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se dio a conocer un documento con la perspectiva del FIDA sobre la cooperación entre los organismos con sede en Roma, y en el 116º período de sesiones se presentó un documento de referencia en el cual los representantes se comprometieron a ofrecer opiniones para garantizar la armonización entre estos organismos a fin de evitar la duplicación.

- Marco Estratégico del FIDA (2016-2025). Este es un documento fundamental que servirá de guía a la ejecución de las operaciones del FIDA en los próximos 10 años. La Junta lo debatió activamente y se aprobó mediante votación por correspondencia en febrero de 2016.
  - Énfasis en las estrategias para mejorar la movilización de recursos. El marco para la obtención de empréstitos soberanos vigente es uno de los métodos innovadores para la obtención de recursos que el FIDA ha aplicado con éxito. Hasta la fecha, en el 116º período de sesiones de la Junta se habían presentado documentos relativos a un informe de situación anual sobre el mecanismo de financiación del Banco de Desarrollo KfW, la firma del segundo acuerdo de préstamo individual en virtud del acuerdo marco con el Banco de Desarrollo KfW, y una actualización sobre la identificación de fuentes para la obtención de empréstitos soberanos y negociaciones con posibles prestamistas. Está previsto que en septiembre de 2016 se presente a la Junta una actualización sobre las conclusiones del examen del marco para la toma de empréstitos soberanos.
  - Actuación en relación con los países de ingresos medios. El tema se ha debatido en el contexto del Marco Estratégico y ha sido analizado por el Comité de Auditoría. En su período de sesiones de abril de 2016, se pondrá en conocimiento de la Junta información actualizada sobre la actuación del FIDA en relación con los países de ingresos medios.
  - Asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores. Este es uno de los enfoques innovadores que está utilizando el FIDA para incentivar a los pequeños agricultores pobres a participar en la "agricultura como actividad comercial", y por tanto continuará siendo un aspecto estratégico para el debate y la contribución por parte de la Junta.
  - Cooperación Sur-Sur y triangular. Esto se aborda, en particular, como instrumento de promoción de la agricultura familiar y de transferencia de tecnología para mejorar la productividad.
  - Cambio climático. Tras la COP21, y considerando la labor actual del FIDA en el apoyo a la agricultura inteligente en función del clima y la ejecución del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP), el cambio climático es un aspecto que reviste cada vez más importancia en las operaciones del Fondo.
  - Pueblos indígenas. La Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) presentó un informe de síntesis de evaluación sobre la actuación del Fondo en relación con los pueblos indígenas, que fue considerado por el Comité de Evaluación en octubre de 2015. Asimismo, la dirección está preparando una guía práctica sobre la integración de las cuestiones relativas a los pueblos indígenas en la fase de diseño.
7. Mediante reuniones oficiosas especiales con los Coordinadores, y en estrecha colaboración con la dirección, el Secretario del FIDA se encargará de que para cada retiro se establezcan temas de debate acordados conjuntamente. Estos podrían basarse en la lista anterior o en otras cuestiones que puedan surgir y se consideren pertinentes para la eficacia de la labor del FIDA en su momento.
- Próximos retiros
8. A fin de que los retiros de la Junta Ejecutiva estén bien planificados y coordinados, y que se informe sobre ellos de forma adecuada, el proceso que seguirá la Oficina del Secretario constará de los pasos que se indican a continuación.

- a) Presentación de las fechas propuestas para el siguiente retiro: en el período de sesiones de diciembre de la Junta, se solicitará la decisión de esta. Normalmente el retiro se realizará una vez al año en el mes de abril.
  - b) Reunión preparatoria con los Coordinadores: estas reuniones se celebrarán generalmente un mes antes del retiro para intercambiar información sobre el lugar de celebración y la modalidad, y para acordar las cuestiones que se debatirán y un calendario final, con la contribución del FIDA en relación con la sesión entre los representantes y la dirección durante el retiro.
  - c) Aspectos de logística: normalmente las cartas de invitación se enviarán cuatro semanas antes del retiro, y los representantes deberán confirmar su participación.
  - d) Seguimiento posterior al retiro: la Oficina del Secretario preparará un informe que se presentará a la Junta para su aprobación en el período de sesiones siguiente al retiro. Si se acordaran otros pasos, estos se incluirán en el plan de acción oficioso para su futura consideración por parte de la Junta. Este procedimiento permitirá que los conocimientos y experiencias generados en los retiros se registren y se divulguen, según indica la mejor práctica del FIDA.
9. Con arreglo a lo aprobado por la Junta en diciembre de 2015, el próximo retiro está previsto para los días 14 y 15 de abril de 2016, y, de conformidad con lo solicitado por los representantes en la Junta, se basará en la modalidad del retiro anterior.
  10. En apoyo a la celebración del retiro como foro de debate oficioso e interesante para los representantes en la Junta Ejecutiva, este plan de acción oficioso debe considerarse un documento dinámico, que se revisará y modificará según se requiera después de cada retiro de la Junta con el fin de reflejar las acciones posteriores que se llevarán a cabo.